



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

11 AGO 2026

Expediente Electronico N° 179/2025.-
Resolución N° D-ORAN-409/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-442/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Srta. Soto Chaile Aranxa de los Ángeles y la Srta. Yamila Selena Ordoñez como Alumnas Auxiliares Adscriptas en la Cátedra **“Zoología General”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2025, bajo la Supervisión de la Dra. Gabriela Vargas.

Que, de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de funcionamiento de las Adscripciones, Resolución N° 198/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, establece: **“Al finalizar el período de adscripción y dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de finalización obrante en la resolución de admisión, el docente responsable deberá elevar al Decano de la Facultad, un informe sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el adscripto, plasmadas en una calificación de uno (1) a diez (10)”**.-

Que, la docente responsable, Dra. Gabriela Vargas, de la Cátedra **“Zoología General”**, eleva informe, solicitando el reconocimiento a la Srta. Soto Chaile Aranxa de los Ángeles como Alumna Auxiliar Adscripta de la asignatura y la calificación correspondiente es un nueve (9).

Que, asimismo solicita el reconocimiento a la Srta. Yamila Selena Ordoñez como Alumna Auxiliar Adscripta de la asignatura **“Zoología General”** y la calificación correspondiente es un diez (10)

Que, el reconocimiento será emitido en forma excepcional, debido a que no se cumple con lo dispuesto en la reglamentación vigente, Artículo 29° de la Resolución N° CD-NAT-198/14; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

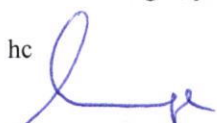
ARTICULO 1°: Avalar la presentación realizada por la Dra. Gabriela Vargas, docente responsable de la Cátedra **“Zoología General”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2025, con relación a las actividades desarrolladas por las Alumnas Auxiliares Adscriptas, Srta. Soto Chaile Aranxa de los Ángeles y la Srta. Yamila Selena Ordoñez, designadas mediante Resolución N° D-ORAN-442/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer Cuatrimestre (febrero – julio de 2025): Asistencia docente en trabajos prácticos, acondicionamiento y preparación de material biológico, y coordinación del grupo de WhasApp como medio de comunicación con los estudiantes.
- Segundo Cuatrimestre (agosto – diciembre de 2025): Tareas técnicas de acondicionamiento y mantenimiento de la colección biológica de la cátedra.

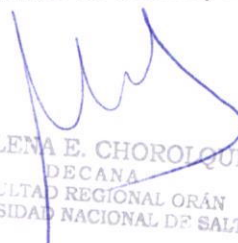
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	NOTA
Ordoñez Yamila Selena	41.339.916	10 (Diez)
Soto Chaile Aranxa de los Ángeles	42.380.974	9 (Nueve)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a las Interesadas, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera y Dra. Gabriela Vargas, para conocimientos y efectos.

hc


DRA. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROI QUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA